



Gobierno Regional
del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N°437 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 12 MAYO 2015

VISTOS:

Memorándum N° 487-2015-GRC/GA de fecha 12 de mayo de 2015 ; Informe N° 769-2015-GRC/GA-OL del 12 de mayo de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 399-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 05 de mayo de 2015 , se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para el Servicio de Supervisión del Estudio de Pre- inversión a Nivel de Perfil y de Factibilidad del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL OVALO CENTENARIO – INTERSECCIÓN AV. ARGENTINA – AV. NÉSTOR GAMBETTA, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO"** cuyo Valor Referencial total es de S/.126,238.17(Ciento Veinte Seis Mil Doscientos Treinta y Ocho con 17/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley con precios al mes de abril de 2015, cuyo Proceso de Selección es de Adjudicación Directa Selectiva por Paquete, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**, para el Servicio de Supervisión del Estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil y de Factibilidad del Proyecto de: **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular del Ovalo Centenario – Intersección Av. Argentina – Av. Néstor Gambetta, Distrito del Callao, Provincia del Callao - Callao"**;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para el Servicio de Supervisión del Estudio de Factibilidad y Nivel de Perfil y de Factibilidad del Proyecto: "Mejoramiento de la Responsabilidad Municipal del Ovalo Centenario – Intersección Av. Argentina – Av. Néstor Gambetta, Distrito del Callao, Provincia del Callao – Callao": los mismos que estarán integrados por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. José Mestanza Malaspina
Ing. Piedad Santa María Huerta
Sr. Oscar Chaupe Lozano

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Arq. Javier Vidal Olivera
Ing. Víctor Malmaceda Borgoño
Ing. Violeta América Flores Arriola

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL